

Núm. 1692

Sábado 23

1845.

diciembre.

AÑO ONCENO.



# Boletín Oficial Balear.

## Artículo de Oficio.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

SEÑORA.—La Diputación provincial de las islas Baleares une sus votos á las demas provincias para felicitar á V. M. por la declaracion de la mayoría, que las cortes acaban de hacer solemne y legitimamente. ¿Y que otra esperanza quedaba á los españoles que esa fuerte áncora de salvacion? Cansados los pueblos de tantas guerras civiles, discordias y vicisitudes políticas, anhelaban una bandera á que reunirse dejando antiguas y amargas disensiones; ansiaban ver brotar un árbol nuevo que tierno pero lozano cubriese bajo su frondosa copa á todos los buenos. Los hombres y las opiniones todas se hallan gastadas: ni aun la espada terrible de un guerrero, lleno de prestigio y de fortuna, pudo sostener largo tiempo el peso grave del Estado. Solo á V. M. era concedido por el cielo fijar los destinos de España, de la grande Monarquía que pudiera formar la envidia del mundo. Solo la augusta nieta de S. Fernando, solo un ángel de inocencia, solo un corazon sencillo, libre de corrupcion, de ambiciones, de mezquinos intereses, podia emprender la di-

fácil obra de la reconciliacion.—El trono Señora es una necesidad en España, es el deseo general, es la esperanza del porvenir; ante el trono perecen los miserables proyectos de pasiones viles: al trono no llegan los alevos tiros que hieren cobardemente al ciudadano indefenso: el trono en fin cual iris de paz, abuyenta las tempestades políticas. Justo es pues que los españoles de todos los matices se unan á su alrededor, formando una nacion compacta.—Y cierto deben esperar mucho de V. M., cuyos primeros años ha protegido el Omnipotente, salvando á la par á la Monarquía y defendiéndola de todos los enemigos: V. M. entra ahora en la carrera de la gloria: únala estrechamente con la de los pueblos: sin ellos el nombre de Reina solo es un nombre. Una tambien con indisoluble lazo la libertad y la corona, y procurando la felicidad de los españoles, vivirá largos años idolatrada y conseguirá una fama eterna.—La Diputacion provincial que tiene la honra de elevar su voz á V. M. en nombre de su provincia, se lo promete todo del feliz reinado de V. M. y de la nueva era de paz y reconciliacion á que la declaracion de vuestra mayoría da venturoso principio. Palma 19 de diciembre de 1843.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Agustin Villegas, gefe político.—Juan Massanet diputado por Inca.—Felipe Puigdorfila antes Fuster, diputado por Palma.—Miguel Amer, diputado por Palma.—Antonio Planas y Nadal, diputado por Manacor.—Juan Pons y Andreu, diputado por Mahon.—P. A. de la D. P.—Antonio Canals, secretario.

*CUENTA documentada que el infrascrito depositario de los fondos de la casa general de espósitos de Mallorca presenta á la comision directiva del mismo establecimiento de la entrada y salida de caudales ocurrida en el mes de la fecha.*

CARGO. Lib. s. d.

Existencia que resultó en fin de agosto último mil doce libras ocho sueldos nueve dineros. . . 1012 8 9

Cargareme 12. Dia 30 de setiembre. De Don Miguel Riutort Pro., administrador de dicho establecimiento por el producto de las cuestasuacio-

321

nes hechas en los pueblos de Buñola, Luchmayor,  
Campos, Santa María, Consell y Santa Eugenia.

	9	"	"
<i>Total.</i>	1021	8	9

**DATA:**

*Libramiento 22. Dia 10.* A Jaime Gibert y Amorós por el importe de la carne suministrada en el mes de agosto último segun cuenta aprobada en sesion de 9 del actual . . . . . 19 6 8

*Libramiento 32. Dia 10.* A Juan Mulet por el importe del arroz, fideós y demás artículos suministrados durante el mes de agosto último segun cuenta aprobada en id. . . . . 11 19 6

*Libramiento 34. Dia. 10.* A D. Miguel Riutort Pro., administrador del mismo establecimiento trescientas ochenta y una libras 12 sueldos 6 dineros que con las 88<sup>ts</sup> 79 6 dineros que le restan del mes anterior, segun resulta de la cuenta aprobada en sesion de 9 del actual tendrá 470<sup>ts</sup> para atender con ellas à los gastos que ocurran en dicha casa durante el mes de la fecha y de las que dará cuenta á la comision á principios de octubre próximo. . . . . 381 12 6

	412	18	8
<i>Total.</i>	412	18	8

<i>Importa el cargo</i>	1021 <sup>ts</sup>	89	9
<i>Asciede la data</i>	412	18	8
<i>Existencia que resultó para</i>			
<i>1º de octubre próximo.</i>	608	10	1

S. E. ú O. Palma 30 de setiembre de 1843. = Bartolomé Fons = Cuya cuenta despues de examinada detenidamente por la comision fué aprobada en sesion de 9 los corrientes Palma 20 de octubre de 1843. — Luis de San-Simon. = Francisco de Paula Zaforteza. = Antonio Ripoll y Mesquida.

Demostracion de la inversion dada á las cuatrocientas setenta libras que se anticiparon al administrador de la casa de espósitos para atender á los gastos de la misma durante el mes de setiembre último segun resulta de la cuenta aprobada en sesion de 9 de los corrientes.

Por el haber del administrador del establecimiento . . . . .	16 <sup>ts</sup>	139	4
Por el del facultativo. . . . .	4	"	"

Por el de la directora. . . . .	5	22	»
Por el de los sirvientes. . . . .	10	1	»
Por el de las amas de leche internas. . . . .	24	»	»
Por el de las esternas. . . . .	160	7	10
Para los gastos de manutencion y otros menudos de la casa. . . . .	72	15	»
		292	17 2
Sobrante en poder del administrador. . . . .	167	2	10
<i>Total.</i> . . . .	470	»	»

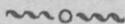
El que guste enterarse de los documentos justificativos correspondientes á las referidas demostracion y cuenta podrá pasar á la secretaría de esta comision donde le serán facilitados. Palma 20 de octubre de 1843.—Luis de San-Simon.—Francisco de Paula Zaforteza.—Antonio Ripoll y Mesquida.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro José Mulet natural y vecino de la villa de Campanet ausente y fugitivo de la Justicia para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por el segundo plazo, se presente en este juzgado de Rentas ó en las cárceles nacionales de esta ciudad, que si lo hace tomará traslado á su tiempo de la causa que contra él se sigue por contrabando en primero y segundo grado, y se le guardará justicia si la tuviere, con apercibimiento de que pasado el término correspondiente de los edictos y pregones sin haberse presentado, se seguirá y sustanciará la referida causa sin mas citarle ni llamarle, en su rebeldía, y se notificarán sus procedimientos hacederos en los estrados de este dicho juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar, hasta sentencia definitiva y tasacion de costas si las hubiere. Y para que llegue á noticia de dicho fugitivo mando fijar el presente por los lugares que corresponde. Palma quince de diciembre de 1843.—José María Jáudenes.—Por mandado de S. S.—Miguel Villalonga escribano.

El señor D. Melchor Ruiz Zorrilla, juez de primera instancia del partido de la villa de Inca de la provincia de Mallorca.

*Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pre-*

gon y edicto á Jaime Rebasa del vecindario de la villa de Pollensa contra quien estoy procediendo criminalmente por culpado en la causa formada sobre robo de corderos cometido en el predio Casellas del término de la villa de Campanet, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente en este tribunal á fin de dar el curso correspondiente, y defenderse á su tiempo de la culpa que contra él resulta, que si lo hiciere será oido y guardará su justicia, y en su rebeldia proseguiré en la misma como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sententia definitiva inclusive y tasacion de costas si las hubiere; y los autos y demás diligencias que en esta cansa se hicieren, se harán y notificarán en los estrados de este tribunal que desde luego le señalo y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Y para que venga á noticia de todos y del susodicha Jaime Rebasa, mando pregonary fijar el presente. Dado en Inca á trece de diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Melchor Zorrilla.—Por mandado de su merced, Juan Llabrés y Domenech, escribano.



### ADUANA DE ESTA CAPITAL.

*Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente y del extranjero y hora de la presentacion de sus registros ó manifiestos.*

En 11 del actual tartana española S. Miguel, su patron Miguel Bauzá, procedente de Cullera, con destino á este puerto. Presentó su registro á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. laud español Proletario, su patron Matias-Albertí, procedente de Tarragona con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En id. javeque español S. José, su patron José Gisá, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. idem.

En idem laud español Mahonés, su patron Rafael Covas, procedente de Selva de Mar con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español Sta. Bárbara, su patron José Sa-

noguera, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. laud español S. Coyetano, su patron Juan Aguiló, procedente de Valencia con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. javeque español S. Juan, su patron Lorenzo Salvador, procedente de Iviza con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En id. falucho español Cármen, su patron Bartolomé Respeto, procedente de Iviza con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id.

En id. tartana Lealtad, su patron Antonio Valles, procedente de Tarragona con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. pailabot español S. Antonio, su patron Antonio Bosch, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En id. falucho español Vigilante, su patron Francisco Andreu, procedente de Mahon con destino á id. Presentó id. id. á las 10 de id. id.

En id. laud español S. José, su patron Juan Bosch, procedente de Tarragona con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español S. José, su patron Juan Henales, procedente de Cullera con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En id. laud español S. José su patron Juan Bosch, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En id. laud español Cármen, su patron Onofre Segura, procedente de Vinaroz con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En id. javeque español Dolores, su patron Juan Vicens, procedente de Selva de mar con destino á id. Presentó id. á las y media de id. id.

En id. tartana española S. Bernardo, su patron Gernaldo Salvà, procedente de Cullera con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. jav. español Concepcion, su patron Pedro Colomar, procedente de Cartagena con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En id. laud español Fortuna, su patron Rafael Matas, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En id. místico español Cármen, su patron Jaime Flexas, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de id. id.

En 14 laud español S. Juan Bautista, su patron Juan Vidal, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 13 tartana español S. Antonio su patron Juan Singala, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las 12 de id. id.

En 14 laud español Cármen, su patron Bartolomé Ferrer, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

Palma 14 de diciembre de 1843.—Francisco de La-Peña.

*Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para diputados provinciales en los distritos electorales del partido de Ibiza.*

#### DISTRITO DE FORMENTERA.

D. Mariano Riera y Mari. Pedro Ferrer de Pedro. Don Juan Mari de José. D. Carlos Tur y Escandell. Vicente Ferrer de Jaime. Pedro Ferrer de Andres. Francisco Mayans de Francisco. Vicente Escandell de Francisco. José Juan de Jaime. Juan Escandell de Juan. Jaime Ferrer de Jaime. Pedro Juan de Pedro. Juan Castelló de José. Jaime Colomar de Antonio. José Mir de Francisco. Vicente Mayans de Vicente. Juan Castelló de Miguel. José Juan de José. Vicente Castelló de José. Pedro Serra de José. Bartolomé Ferrer de Bartolomé José Juan Campanich. José Ferrer de Vicente Sala. José Mayans de Bartolomé. Juan Roig de Juan. José Castelló de José. Juan Cardona Simonet. Bartolomé Ferrer de José. Bartolomé Mayans, Talayasa. Juan Mayans de Bartolomé. José Ferrer de Bartolomé. Bartolomé Mayans de Bartolomé. Vicente Torres de Vicente. Francisco Costa de Juan. Jaime Colomer de Jaime. Vicente Ferrer de

José, Jaime Escandell Mayans. Pedro Guasch de Jaime. Bartolomé Torres de José. José Suñer de José. José Serra de Juan Corda. José Riera de Juan. Bartolomé Mayans de Bartolomé. Vicente Mari de Vicente menor. Francisco Verdadera de Francisco. Antonio Castelló de José. José Castelló de Bartolomé. Juan Torres des Puig. Juan Ferrer des Camps. Miguel Escandell de Jaime. Bartolomé Ferrer Pujol. Antonio Escandell de Jaime. José Ferrer de José.

Formentera 23 de octubre de 1843.---Carlos Tur, presidente.---Mariano Riera.---Pedro Ferrer.---Vicente Ferrer.---Juan Mari, secretarios.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo la cuartera. . . . .	62	”
Cebada id. . . . .	24	”
Habas id. . . . .	56	”
Guijas id. . . . .	56	”
Habichuelas id. . . . .	80	”
Garbanzos id. . . . .	80	”
Maiz. . . . .	40	”
Vino quarter. . . . .	4	”
Accite medida. . . . .	56	”
Brea quintal. . . . .	36	”
Algarrobas id. . . . .	12	”
Carbon id. . . . .	8	”
Leña id. . . . .	2	”
Carne de carnero la lib. carn <sup>a</sup>	6	”
Id. de macho id. . . . .	4	8
Id. de tocino. . . . .	6	”
Aguardiente arroba. . . . .	29	14

Iviza 26 de noviembre de 1843.—Ignacio de Arabí antes Llobet.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.